	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 299

(09 NOV 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y artículos 91,99 y 106 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto N° 1083 de 2015, Resolución N° 890 del 08 de noviembre 2022 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución No. 890 del 08 de octubre 2022, se comisionó al Alcalde Municipal Edgar Muñoz Torres y se autorizó su desplazamiento a partir de las 05:00 am; el día 09 de noviembre de 2022. Con el fin con el fin de realizar actividades indelegables de orden Departamental en la ciudad de Neiva.

Que, por necesidad de continuidad del servicio en ejercicio de la labor administrativa del municipio, se hace necesario nombrar Alcalde encargado para que asuma las funciones mientras dura la ausencia del titular.


Que, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde Municipal para delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos, las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Que, además, para garantizar el normal desarrollo de la Administración Municipal, es procedente encargar de las funciones de alcalde Municipal, establecidas en la Constitución y la Ley al señor KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, actual Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas.

En mérito de lo expuesto.

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama – Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Andriana Marcela Quintero Sambony
Firma: Vb. Bc. AL TEXTO JURÍDICO	Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Andriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretaria General

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ENCÁRGUESE a KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.888.945 en Pitalito, actual Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas, para que además de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones de Alcalde del Municipio de Pitalito, a partir de las 05:00 am del día nueve (09) de noviembre de 2022, o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular.


ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Secretario de Hacienda y Finanzas KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, en su calidad de alcalde municipal encargado, queda investido de todas las funciones legales y constitucionales para su ejercicio.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Pitalito Huila, el día 09 de noviembre del 2022.

09 NOV 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal.

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama – Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Andriana Marcela Quintero Sambony
Firma: Vb. Bc. AL TEXTO JURÍDICO	Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Andriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARIA PRIMERA DE PITALITO

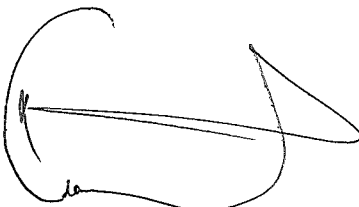
CALLE 4 N°1B 26

ACTA

En la ciudad de Pitalito, cabecera del Circulo Notarial del mismo nombre Departamento del Huila, República de Colombia, a los **NUEVE (09)** días del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil veinte (**2022**), ante mi **ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ** Notario Primero de este Círculo, compareció:

El doctor **KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número **1.083.888.945** expedida en Pitalito, con el fin de tomar posesión de las funciones de alcalde encargado Municipal de la Ciudad de Pitalito, se encargue de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones del alcalde del Municipio de Pitalito, a partir de las 05:00 a.m. del día 09 noviembre de 2022 hasta el tiempo que dure la ausencia del titular, realizada mediante decreto 299 de 09 de noviembre de 2022 por el alcalde titular de este Municipio, con fundamento en el artículo 315 de la constitución política y la ley 136 de 1994. En consecuencia, el suscrito Notario Primero de Pitalito Huila, le tomo el juramento de rigor, quien bajo su gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. Para los efectos de la ley exhibió el decreto en mención el cual se le encarga de las funciones de alcalde municipal encargado de la ciudad de Pitalito

EL COMPARECIENTE,



KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ



EL NOTARIO,



ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ



Handwritten signature or scribble.